



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

ACTA DE ASAMBLEA X

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de 2021, siendo las 10.42hs horas, se mediante la plataforma Zoom se reúnen los Señores miembros de la Junta Comunal de Palermo, según se detalla a continuación:

- MARTIN CANTERA (Presidente)-----
- MARÍA ALEJANDRA FERREYA-----
- MARÍA PAZ CARREIRA GRIOT-----
- SERGIO DANIEL RONZIO-----
- ALICIA BORKOWSKI-----
- PEDRO HORACIO BLANCO-----

AUSENTES

- FERNANDO VICTOR URQUIZU-----

1. Información sobre traspaso de competencias en relación a los permisos sobre puestos de flores, diarios y calesitas en el ámbito territorial de la comuna – Propuesta Sr. Presidente Martin Cantera.

Se establece el mismo procedimiento administrativo que consiste en una Comunicación Oficial a todos los miembros de la Junta Comunal con el numero de expediente correspondiente a la solicitud de otorgamiento o renovación, una vez realizado el envío comienza el plazo de 24hs corridas a fin de oponer observaciones o demás consideraciones de los

mismos. Cumplido el plazo, se remitirá a nuestro cuerpo de inspectores a fin de evaluar si cumple con las condiciones establecidas en la normativa vigente y realizado el relevamiento, se emitirá resolución del presente de la Junta Comunal de la Comuna 14 a fin de otorgar o denegar el permiso correspondiente.

Con 6 votos positivos, se aprueba por unanimidad el procedimiento para la renovación u otorgamiento de permisos de diarios, flores y/o calesitas

2. Nota de solicitud efectuada por el Consejo Consultivo Comunal de realización de murales alusivos de la obra de los escritores Jorge Luis Borges y Adolfo Bioy Casares, que escribieron en conjunto con el seudónimo Honorio Bustos Domecq en el Parque Las Heras. Se adjunta la nota correspondiente como archivo de trabajo – Propuesta Sr. Presidente Martín Cantera.

La Sra. Borkowski hace referencia a que es un proyecto que tiene la Comisión de Cultura en virtud a un circuito cultural que están llevando a cabo.

Se proponen evaluar lugares disponibles en muros de escuelas.

Con 6 (seis) votos positivos, se aprueba por unanimidad avanzar con el proyecto.

3. Propuesta de Organización o Institución para recibir la producción de la Huerta de la Plazoleta Luna de Enfrente. – Propuesta Martín Cantera.

El Sr. Presidente invita a los miembros de la Junta a proponer en el plazo de una o dos semanas, asociaciones y/o organizaciones sin fines de lucro para entregar la producción de la Huerta Urbana – “Luna de Enfrente”. Manifiesta haber hablado con la “Fundación Juanito”.

- 
- 
4. Implementación de placa, en la esquina de Figueroa Alcorta al 3300, en homenaje al desempeño y su posterior deceso del inspector Juan Pablo Roldan solicitada el 8 de octubre 2020- - Propuesta Sra. Juntista Alicia Borkowski.
- 
- 
- 
- 



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

La Sra. Alicia Borkowski manifiesta impulsar la cuestión decidida en la Asamblea del mes de octubre.

El Sr. Ronzio expresa que ya se encuentra realizado el proyecto.

El Sr. Cantera hace referencia a que habiéndose cumplido lo requerido, se realizará un expediente y se enviará el mismo a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Con 6 (seis) votos positivos, se aprueba de manera unánime el impulso del proyecto de ley sobre la plaza en homenaje al desempeño.

5. Programa 2021 de arbolado, poda y plantación. – Propuesta Sra. Juntista Alicia Borkowski.

El Sr. Presidente de la Junta Comunal recuerda que en el año 2020 se realizó previo al inicio de la pandemia la "Poda Verde" y con posterioridad se hicieron cuestiones únicamente que revestían carácter de emergencia y que Alicia, como se implementa el plan de poda del 2021.

Además, agrega que hay un amparo vigente caratulado: "HERAS CLAUDIA c/GCBA s/AMPARO" (número de Expediente N° 4570-2017/0), iniciado en el 2017 que actualmente se encuentra con una sentencia desfavorable en virtud a las podas, pero con una apelación concedida con efecto suspendido en la Cámara de apelaciones. En virtud a esta apelación, se continua con la campaña de poda del año 2021.

El Sr. Cantera expresa cantidades de trabajos que se realizarán: 289 extracciones, que cada una procede con un informe técnico que avale la necesidad de realizarlas; 227 cortes de raíces que van a acompañadas de arreglo de vereda; 1796 intervenciones de poda; 564 ejemplares nuevos; 1034 podas puntuales – que responden a reclamos realizados y respondidos en el lapso de 48 horas.

Por lo que informa el presidente que el presupuesto final es de \$70.718.070 millones de pesos.

El Sr. Ronzio pide la palabra solicita incluir un tema al orden del día.

Con 6 (seis) votos positivos, se aprueba por unanimidad.

Manifiesta lo que a continuación se redacta de manera textual:

"El 24 de marzo de 1976, Argentina sufrió un nuevo golpe de Estado de manos de las Fuerzas Armadas, un golpe cívico militar que interrumpió el gobierno dejando como saldo una de las dictaduras más sangrientas de nuestra historia. La entonces presidenta de la Nación, María Estela Martínez de Perón, fue depuesta de su cargo constitucional y en su lugar asumieron el control las fuerzas armadas, cuyo objetivo y acción se basó en "desaparecer" todo aquello que consideraban una fuente de conflicto. Este plan sistemático abarcaba el secuestro, la tortura, la violación, la detención en un centro clandestino, el robo de bebés. En gran parte de los casos, el circuito represivo concluía con el asesinato y la eliminación de los cadáveres y pruebas físicas del delito.

Durante este periodo, las personas LGBTI+ sufrían un doble estigma: la violencia de parte del Estado y el rechazo por parte de los movimientos políticos y revolucionarios argentinos. Estas identidades no eran reconocidas por el hecho de transgredir la norma. Si bien, el revisionismo tiene una deuda con el colectivo de diversidad, existen numerosos casos y varios testimonios de personas que han sido detenidas, secuestradas y torturadas por el terrorismo de Estado.

El Frente de Liberación Homosexual fue censurado al comienzo de este tiempo. Muchos de sus participantes, desprotegidos, optaron por ir al exilio. La lucha y la visibilidad obtenida hasta el momento volvía nuevamente a la clandestinidad.

Por aquel entonces, los homosexuales eran detenidos por las fuerzas policiales bajo aprehensión de un edicto que tipificaba "escándalo en la vía pública" según las siguientes denominaciones





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

- Exhibirse vestidos o disfrazados con ropas del sexo contrario
- Incitar u ofrecerse públicamente al acto carnal, sin distinción de sexos.
- Encontrarse un sujeto conocido como pervertido en compañía de un menor de 18 años.

En este periodo, las diversidades se convirtieron en algo "mal visto" para la sociedad entera. El aparato represor del estado con ayuda de los aparatos ideológicos del estado, en algunas medidas, cumplió su objetivo que fue callar a las minorías, intentar imponer la heteronorma y "limpiar a los homosexuales de las calles de la ciudad".

Las detenciones en lugares de encuentros eran partiendo de la persecución y la tortura. Solo aquellos con posibilidades pudieron migrar a otros países, mientras que el resto vivió su sexualidad en secreto por miedo a ser desaparecidos.

La violencia hacia las mujeres en la última dictadura fue un cruel y patriarcal plan sistemático contra los cuerpos y las subjetividades. La violencia de género fue una práctica planificada aplicada a las diversidades detenidas por el terrorismo de Estado. Violaciones sexuales, humillaciones, abortos y embarazos forzados, partos clandestinos, fueron algunas de las formas de tortura. Según el Informe Nacional sobre Desaparición de Personas, el 33% de los desaparecidos entre 1976 y 1983 eran mujeres y el 10% de ellas estaban embarazadas. Muchas de ellas padecieron violaciones sexuales en todos los centros clandestinos de detención, como parte de un mecanismo de disciplinamiento que tenía su base en un esquema patriarcal de poder. En la sociedad que pretendían dominar mediante el adoctrinamiento y el terror, la mujer debía ocupar un lugar específico dentro de la institución de la familia, exclusivamente unida a una función doméstica y reproductiva.

Pero este tipo de vejaciones excedió la militancia o ideología en la que se excusó el terrorismo de estado; las vejaciones sexuales no distinguían militancia. En este período funcionaron en Argentina 340 centros clandestinos de detención aproximadamente destinados a torturar y desaparecer personas.

33

John

Bajo una mirada binaria y totalizante de lo político y social se pretendía destruir al Otro, al enemigo representado por la subversión. En el caso de las mujeres guerrilleras, eran vistas "con una enorme liberalidad sexual, eran malas amas de casa, malas madres, malas esposas y particularmente crueles". Es decir, al no ajustarse a un estereotipo femenino tradicional, se la asocia a estas mujeres con el peligro. Las mujeres sufrieron una violencia distinta en relación con los varones, tuvieron "un carácter rutinario, extensivo" y sistemático. Esta tortura no se terminaba en los centros clandestinos. Los torturadores imprimieron marcas de poder sobre el cuerpo de las mujeres detenidas, pero, además, sobre ellas se ejerció un poder con una fuerte carga sexual, lleno de prejuicios sexistas ya que representaban otros modelos femeninos.

Ahora bien, siglo 21, 45 años de aquel golpe, y en Argentina siguen habiendo desaparecidos y mujeres torturadas y violentadas por fuerzas de seguridad. Parece que la democracia no fue suficiente para que este tipo de prácticas cese. Solo por mencionar algunos casos:

Florencia Magali morales, detenida el 5 de abril de 2020 por circular a contramano en su bicicleta en San Luis, apareció muerta en el calabozo, 39 años.

Zunilda Gómez, que perdió su embarazo de tres meses encerrada junto a sus tres hijos por el gobierno de Formosa durante 26 días, con 5 hisopados negativos.

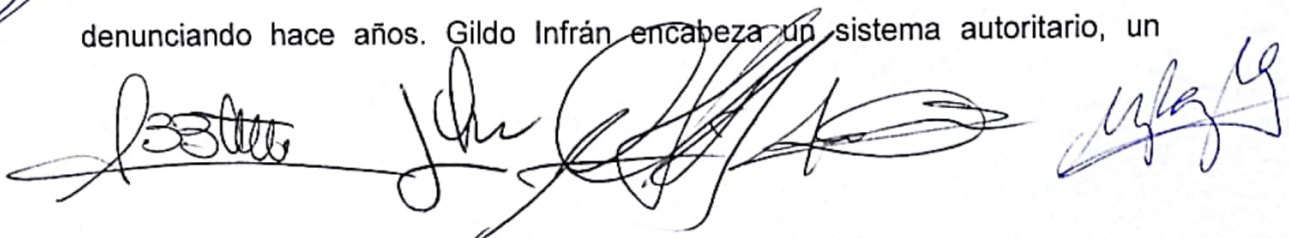
Facundo Astudillo Castro, detenido el 30 de abril, fue encontrado muerto el 15 de agosto.

Luis Alberto Espinoza de 31 años, detenido el 15 de mayo en Tucumán, apareció muerto de un disparo.

Que pasa con los derechos humanos en la Argentina, cuyo gobierno avala y no condena las violaciones a los derechos humanos por ejemplo en Venezuela, retirándose paradójicamente del grupo de Lima un 24 de marzo, donde según informes de la Alta comisionada en DDHH de la ONU hay más desaparecidos que en la última dictadura argentina...

que pasa con los DDHH en Formosa...

En el transcurso del último tiempo se terminó de cristalizar aquello que venimos denunciando hace años. Gildo Infrán encabeza un sistema autoritario, un





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

sistema que viola sistemáticamente los derechos humanos de los formoseños. El mismo al que el presidente Alberto Fernández llenó de elogios catalogado como "uno de los mejores políticos y seres humanos". Son numerosas las denuncias y las pruebas que se han viralizado respecto de las condiciones inhumanas en un centro de aislamiento para personas con Covid, aunque Pietragalla, el secretario de DDHH de la Nación, haya hecho la vista gorda y siga vergonzosamente en silencio.

Mujeres que se van a parir al medio del monte, o mujeres a las que arbitrariamente y sin consentimiento se les instala un chip anticonceptivo el brazo para que no queden embarazadas.

El silencio del oficialismo constituye una complicidad sin precedentes. Hasta cuando compañeros... hasta cuándo van a seguir levantando la bandera del nunca más para construir un relato y avalando en paralelo las violaciones de derechos humanos impartidas por los señores feudales de su partido

En este sentido, desde este espacio hemos promovido una medida cautelar seguida de una denuncia penal al Poder Ejecutivo de la Nación por incumplir precisamente una manda constitucional y una responsabilidad primera... tutelar los derechos humanos de los formoseños y de todos los argentinos. ¡Nunca Más, es Nunca más! ¡Muchas Gracias!"

Consultados todos los Juntistas por el Sr. presidente de la Junta Comunal y no habiendo más temas para desarrollar, se finaliza la reunión de junta. -----

Siendo las 11.28hs se da por finalizada la reunión de junta. -----

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares a los 25 días del mes de marzo de 2021. -----

Horri Camere

Becerra Alicia

Peter Kono Blanco

Rangio, Sergio

H. PAZ
CARREIRA
GRUOT